



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2022

Fecha de celebración: 20 de abril de 2022.

Hora de inicio: Diecisiete horas y treinta minutos.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Don Martín Casariego Córdoba

Vocales Vecinos (29):

Por el Grupo Municipal Más Madrid (8)

De manera presencial:

Doña María Isabel García Fraile (Portavoz)
Don Andrés Checa Domínguez
Doña Soledad González Bermejo
Don Guillermo Luna González

Doña Piedad Martínez Garrido (Portavoz Adjunta)
Don Agustín García Zahonero
Doña Diana López Díaz
Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

Por el Grupo Municipal Partido Popular (8)

De manera presencial:

Don Juan José Arriola Álvarez (Portavoz)
Doña María Dolores Aguado Hernández
Doña Gema Covadonga Fernández Revuelta
Doña Trinidad Pilar Laserna Perea (que abandona el Pleno al finalizar el punto 13 del Orden del Día)
Don José Joaquín Valenciano Ortega

Don José Emilio Franco Uría (Portavoz Adjunto)
Doña Juliana Nancy Ayala Montes
Doña Marina Herranz Partearroyo

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5, además del Concejal)

De manera presencial:

Don Álvaro Girol de Jesús (Portavoz)
Dª María José Caba García
Doña Paloma Martínez Ferreiro

Don Enrique Puente García (Portavoz Adjunto)
Don Alberto José García García-Verdugo

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

De manera presencial:

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)
Don Julio Chaparro Merino

Doña Naroa Ocaña Mediavilla (Portavoz Adjunto)
Doña Ana Elisa Latorre García

Por el Grupo Municipal Vox (2)

De manera presencial:

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)

De manera telemática: Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)

Doña Rebeca Ríos López-Pintor (Portavoz Adjunto)

Por el Grupo Municipal Mixto (2)

De manera presencial:

Don Jaime Rincón Magro (Portavoz)

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don J. Mario Andrada Hurtado,

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Doña Amanda Amadora Romero García (MM), Doña Natalia Cera Brea (PSM), que abandona el Pleno al finalizar el punto 24 del Orden del Día, y Doña Marta María Higueras Garrobo (GM), que se sienta entre el público y abandona el Pleno al comienzo del punto 13 del Orden del Día.

Información de Firmantes del Documento





Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1.- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2022.

El Grupo Municipal Partido Socialista de Madrid, señala que ha detectado un error en el acta que es necesario rectificar. Al enumerar los asistentes se recoge el nombre del anterior vocal vecino, D. Ángel Cebada Pulpón (que ya había cesado), cuando debería constar el nombre de D. Julio Chaparro Merino, vocal vecino que le sustituye y que tomó posesión en ese mismo Pleno. Comprobada la existencia del error debe rectificarse el acta en ese sentido.

Aprobada por unanimidad con la rectificación arriba señalada, por treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

II PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejalía-Presidencia

PUNTO 2.- Aprobar por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar provisionalmente la relación de situados de Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas para el año 2023 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de fecha 27 de febrero de 2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.”

Sin debate.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 3.- Aprobar por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar provisionalmente la relación de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública para el año 2023 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 6 y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008 y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.”

Sin debate.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

Información de Firmantes del Documento





Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2022

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 4.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 0357312 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área que realice en el parque canino de la Avda. de Arcentales, las siguientes labores de mantenimiento, adaptaciones y mejoras:

Primero.- Instalar, a la mayor brevedad posible, un sistema de iluminación en el área canina con soluciones que permitan solventar las dificultades técnicas como podrían ser las luces de carga solar.

Segundo.- Reparación de la puerta de entrada y colocación de una doble puerta de seguridad.

Tercero.- Colocación de un dispensador de bolsas para la recogida de excrementos dentro del parque canino o en las inmediaciones.

Cuarto.- Arreglo del suelo (tapar agujeros y labores de compactación del suelo) y

Quinto.- Sustitución de los bancos rotos y astillados.”

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Amanda Amadora Romero García, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 5.- Aprobar por mayoría la proposición nº 0397196 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Dar traslado por los conductos oficiales al Consejero de Sanidad del siguiente escrito interesando la reapertura del SUAP de García Noblejas, cerrado desde marzo de 2022:

“Sr. Consejero de Sanidad:

El Pleno de la Junta Municipal de San Blas Canillejas ha acordado hacerle llegar este escrito para exponer nuestra preocupación y malestar ante el cierre del Servicio de Urgencias de Atención Primaria de nuestro distrito, concretamente el SUAP García Noblejas.

Como Vd. sabe, los SUAP fueron cerrados por su departamento el 22 de marzo de 2020, según Vd. mismo ha declarado, ante la imposibilidad de establecer dos circuitos diferenciados COVID/NO COVID.

Si en aquel momento el colapso del sistema en su conjunto era un hecho manifiesto que requería medidas drásticas y determinadas; ahora, pasados dos años el balance es muy diferente, siendo que las restricciones casi han terminado y ya no hay límites de aforos en las actividades económicas y sociales, a pesar de ello, los SUAP continúan cerrados.

Cabe recordar que, en el año 2019, el último año que permanecieron completamente abiertos, atendieron a 753.678 pacientes, según los datos de la Memoria de Servicios de Urgencias Médicas de la Comunidad de Madrid (SUMMA); el SUAP García Noblejas atendió a 35.416 pacientes en dicho año. Además, durante este tiempo se ha desplazado a un importante número de trabajadores, disminuyendo su estabilidad laboral y haciendo que la ciudadanía perdiera a personal especializado en atención a pacientes urgentes.

Información de Firmantes del Documento





Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2022

Por las noticias que vamos conociendo es posible que este servicio se pierda para siempre y por ello queremos exponerle la utilidad, cercanía y rapidez que la ciudadanía a la que representamos encontraba al acudir a estos centros, de forma alternativa a las urgencias de los hospitales de referencia de nuestro distrito, especialmente cuando su padecimiento no resulta a su criterio especialmente grave, pero que, sin embargo, en numerosas ocasiones termina siéndolo anticipando tratamientos preventivos que evitan intervenciones más cruentas y que además de forma muy probable disparan el gasto sanitario.

Por todo ello, solicitamos evalúe positivamente su reapertura. Con seguridad tanto los vecinos y vecinas de San Blas-Canillejas, como los equipos de sanitarios del SUMMA que han venido trabajando hasta su cierre en los SUAP, como los del SERMAS en Atención Primaria y Atención Especializada, en especial los de los Servicios de Urgencias, se lo agradeceremos.”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña M^a Isabel García Fraile, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Partido Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña M^a Isabel García Fraile, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez.

Votación: aprobada por mayoría

Votos a favor: Veintidós, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2)

Abstención: Ocho, del Grupo Municipal Partido Popular (8).

PUNTO 6.- Rechazar por mayoría la proposición nº 0369485 presentada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente texto:

“Que la Junta Municipal inste al órgano competente para que proceda a la reducción de la edad mínima a los 12 años para la inclusión de jóvenes en los programas de prevención y tratamiento de adicciones vinculados al Servicio de Prevención y Tratamiento de Adicciones y al Espacio Joven San Blas”.

Previamente había sido rechazada una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto: *“que la Junta Municipal inste al órgano competente para que proceda a la reducción de la edad mínima a los 12 años para la inclusión de jóvenes en los programas de prevención y tratamiento vinculados al Servicio de Prevención y Tratamiento de Adicciones.”*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Mixto, doña Rebeca Ríos López-Pintor, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y por el Grupo Municipal Más Madrid, don Guillermo Luna González, por el Grupo Municipal Mixto, doña Rebeca Ríos López-Pastor, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez.

Votación: rechazada por mayoría

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2022

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y el Grupo Municipal Vox (2)

PUNTO 7.- Rechazar por mayoría la proposición nº 0369490 presentada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente texto:

“Que la Junta Municipal del Distrito acuerde promover un acto de reconocimiento a las asociaciones vecinales, pequeños comerciantes y vecinos anónimos aglutinados en la “Red de Apoyo de San Blas”, entregándoles una placa en agradecimiento por su labor durante la pandemia. Asimismo, se propone que sea la Junta Municipal la sede de dicho acto, que sea el Sr. Concejal Presidente quien haga entrega de las placas y que se trate de un acto público al que puedan asistir tantos/as vecinos/as como quieran.”

Previamente habían sido rechazadas dos enmiendas transaccionales:

La presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto: *“Que, con el fin de reconocer la labor que durante la pandemia desempeñaron las diferentes entidades y asociaciones, se coloque una placa en algún lugar visible de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas, en la que se reconozca de forma general la buena labor que desempeñaron durante la crisis sanitaria o que se proceda a la entrega de diplomas de reconocimiento a estos organismos.”*

Y la presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-partido de la Ciudadanía, con el siguiente texto:

“Que la Junta Municipal del Distrito realice un acto de homenaje y coloque una placa en la Junta Municipal del Distrito, en reconocimiento a la destacada labor asistencial, humanitaria y social de asociaciones, empresas, personal sanitario, cuerpos de seguridad del estado y todos los vecinos del distrito de San Blas-Canillejas durante la pandemia del Covid-19”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Concejala doña Natalia Cera Brea, y por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Piedad Martínez Garrido, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús.

Votación: Rechazada por mayoría, con el voto de calidad del Concejal Presidente al existir un empate, que se repite en una segunda votación.

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y el Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (8), y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 8.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 0369498 presentada por el Grupo Municipal Mixto, con una enmienda transaccional del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que fue aceptada por el grupo proponente, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal del Distrito realice un acto de homenaje y coloque una placa en la Junta Municipal del Distrito, en reconocimiento a la destacada labor asistencial, humanitaria y social de asociaciones, empresas, personal sanitario, cuerpos de seguridad del estado y todos los vecinos del distrito de San Blas-Canillejas durante la pandemia del Covid-19”

Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/04/2022 15:06:45
CSV : 184VEROSD8F49K34





Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2022

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Concejala doña Natalia Cera Brea, y por el Grupo Municipal Más Madrid, don Agustín García Zahonero, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 9.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 0373934 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal del Distrito lleve a cabo o inste al órgano competente la instalación de una rampa y/o una agarradera en el pasadizo que conecta la Calle San Mariano con la calle San Herculano, para facilitar la movilidad de las vecinas y vecinos del barrio, así como un incremento en la iluminación vial de la zona con la misma finalidad.”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Guillermo Luna González, y por el equipo de gobierno, doña Mª José Caba García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Naroa Ocaña Mediavilla, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Guillermo Luna González, y por el equipo de gobierno, doña Mª José Caba García.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 10.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 0375425 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Instar al órgano competente la realización de un estudio con el fin de instalar espejos de tráfico en los puntos en los que por las calles Hinojal, Consuelo Rubio y Lucas Mallada los vehículos acceden a la Avenida de Hellín, mejorando así la visibilidad de la zona y, por lo tanto, la seguridad de los conductores.”

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2022

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 11.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 0375434 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área competente a llevar a cabo un estudio con el fin de proceder a la instalación de mesas de ping-pong en aquellos parques, plazas y demás emplazamientos de los barrios del distrito en los que exista espacio disponible.”

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 12.- Rechazar por mayoría la proposición nº 0375458 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:

“Que, con motivo del 15 de mayo, Día Internacional de la Familia, esta Junta Municipal organice, o inste al órgano competente a organizar, visitas guiadas y aptas para todas las edades a aquellos puntos de nuestros barrios que por su interés cultural o histórico sean emblemáticos en nuestro distrito.”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Enrique Puente García, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y por el Grupo Municipal Más Madrid, don Andrés Checa Domínguez, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Enrique Puente García.

A la finalización del debate el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicita que don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox, retire las palabras en las que les acusaba de “quemar iglesias”.

Don Luís Eduardo de la Hoz García responde que no solo no las retira, sino que las mantiene.

El grupo socialista solicita que conste en acta y el Sr. Presidente así lo indica.

Votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Dos, los miembros del Grupo Municipal Vox (2).

Votos en contra: Veintiocho, vocales del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y el Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 13.- Rechazar por mayoría la proposición nº 0386222 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:

“Instar al órgano competente a realizar un estudio con el propósito de eliminar la obligatoriedad de reservar plaza para la utilización de piscina del Polideportivo municipal de San Blas, a las

Información de Firmantes del Documento





Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2022

personas mayores de 65 años, así como a efectuar una valoración para determinar si es posible que este requisito se elimine para el resto de los usuarios dada la evolución favorable de la pandemia.”

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña María José Caba García, Vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, doña Rebeca Ríos López-Pintor, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Concejala doña Natalia Cera Brea, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Agustín García Zahonero, por el Grupo Municipal Vox, Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña Mª José Caba García.

Votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Dos, los miembros del Grupo Municipal Vox (2).

Votos en contra: Veintiocho, vocales del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y el Grupo Municipal Mixto (2).

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 14.- Responder la pregunta nº 0357309, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “*en qué situación se encuentra el contrato para la realización de los Campamentos Urbanos para el verano de 2022, qué centros ofertarán el servicio, cuántas plazas están previstas y cuándo se abre el período de inscripción en los colegios públicos del distrito de San Blas Canillejas.”*

Intervinientes: doña Soledad González Bermejo, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 15.- Responder la pregunta nº 0357315, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “*si por parte del Ayuntamiento se ha producido alguna novedad con respecto a las filtraciones producidas en la calle Pobladora del Valle, 38 o por el contrario se ha cerrado el tema.”*

Intervinientes: don Andrés Checa Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 16.- Responder la pregunta nº 0361214, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: “*las actuaciones realizadas por la Junta Municipal a fin de dar cumplimiento al acuerdo de punto número 8 del plenario del mes de julio de 2021 referido al aumento de la seguridad vial y arreglo de aceras para dar accesibilidad a alumnos motóricos en el CEIP Marqués de Suanzes.”*

Intervinientes: don Ruperto Olaso Sorzabalbere, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 17.- Responder la pregunta nº 0364186, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: “*qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Junta Municipal de San Blas-Canillejas para detectar y eliminar el amianto en los edificios públicos del distrito.”*

Intervinientes: don Julio Chaparro Merino, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

Información de Firmantes del Documento





Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2022

PUNTO 18.- Responder la pregunta nº 0364251, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: “*qué valoración hace el Concejal Presidente del distrito de San Blas-Canillejas sobre el Acuerdo de 28 de marzo de 2022 de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración por el que se declaran y delimitan las zonas saturadas del distrito.*”

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 19.- Responder la pregunta nº 0364286, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: “*si considera el Sr. Concejal Presidente que San Blas-Canillejas es un distrito pensado para la infancia.*”

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 20.- Responder la pregunta nº 0364325, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: “*las actuaciones que ha llevado a cabo la Junta Municipal del Distrito de San Blas Canillejas en los llamados espacios interbloques para dar solución a los problemas que han venido denunciando las vecinas y vecinos de los mismos.*”

Intervinientes: don Julio Chaparro Merino, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 21.- Responder la pregunta nº 0364381, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: “*en que consiste el proyecto Quinta Torre Arias (CD Deporte) presentado por el Sr. Concejal Presidente de la Junta Municipal de San Blas Canillejas junto a la delegada de deportes Dª Sofía Miranda el pasado 17 de marzo de 2022.*”

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 22.- Responder la pregunta nº 0369511, formulada por el Grupo Municipal Mixto, interesando conocer: “*cúales son las medidas y actuaciones extraordinarias dentro del ámbito de sus competencias que se están llevando a cabo para garantizar la adecuada acogida, apoyo e inserción de los refugiados ucranianos que llegan al distrito de San Blas-Canillejas, así como los medios y recursos que se van a destinar a tal fin.*”

Intervinientes: don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Mixto y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 23.- Responder la pregunta nº 0375468, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: “*conocer cuáles son los resultados del estudio que ha realizado la Dirección General de Planificación e Infraestructuras con el objetivo determinar si es posible proceder a la apertura de la calle Versalles -en dirección Avenida de Canillejas a Vicálvaro- para los vehículos, así como para detectar cualquier causa que contribuya a crear atascos, con el fin de descongestionar la calle Aquitania.*”

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 24.- Responder la pregunta nº 0375481, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: “*qué actividades se han organizado en el distrito de San Blas-Canillejas por parte de esta Junta Municipal con motivo del 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down.*”

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 2022

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 25.- Responder la pregunta nº 0369506, formulada por el Grupo Municipal Mixto, interesando conocer: “*en base a qué, el Concejal Presidente y el Equipo de Gobierno, rechaza o vota en contra de proposiciones que implican instar a un órgano competente, y cuál es su criterio, puesto que lo hace de manera discriminada en función del contenido de la iniciativa.*”

Intervinientes: doña Rebeca Ríos López-Pintor, por el Grupo Municipal Mixto y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

Se produce un receso en entre las 21:00 y las 21:12 horas

Comparecencia

PUNTO 26.- Se sustancia la comparecencia nº 0364141, del Concejal Presidente, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el fin de: “*que el Sr. Concejal Presidente realice una valoración de la ejecución presupuestaria del año 2021 en el distrito de San Blas-Canillejas.*”

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y por el equipo de gobierno el Concejal Presidente, don Martín Casariego Córdoba.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Alberto José García García-Verdugo, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Diana López Díaz, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y por el equipo de gobierno, don Martín Casariego Córdoba y don J. Mario Andrada Hurtado, Coordinador del Distrito.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 27.- Se da cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones correspondientes al mes de marzo de 2022.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos.

La Secretaría del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas



Información de Firmantes del Documento

MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 21/04/2022 15:06:45
CSV : 184VEROSD8F49K34

